



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exte. 15-09-70478

VISTO:

La nota elevada por la Ing. Qca. Luciana Valeria Tomás, solicitando dejar sin efecto el pedido de inscripción en la Carrera de Maestría.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la solicitud de inscripción a la Carrera de Maestría de la Ing. Qca. Luciana Valeria Tomás a partir del 1 de marzo de 2010, a pedido de la interesada.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

154

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC